

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Con fundamento a lo dispuesto a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 19, inciso a), 20, 21, 22, 23 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; 5, fracciones V y VI, 22, fracción VI, 23 fracciones I, XI, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena del Gobierno del Estado de Quintana Roo, aplicable a la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto Número 070 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de junio de 2017 vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia; a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, por conducto de su Dirección Administrativa se convoca a las personas Físicas o Morales que estén en la posibilidad de contratar: Los servicios profesionales de Desarrollo de la **Aplicación móvil para recabar las necesidades de los ciudadanos en materia de desarrollo social**, con cargo a recursos de origen estatal, mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de oferta técnica y económica	
SEDESOS-DA-LPN2-2019	\$3,000.00 (Son: Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)	15-07-2019 15:00 Horas	15-07-2019 12:00 Horas	22-07-2019 15:00 Horas	
Partida	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	Aplicación móvil para recabar las necesidades de los ciudadanos en materia de desarrollo social			Servicio	1

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Recursos Materiales, en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 Tel. (983) 28 5 04 76 ext. 204 en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta el 15 de julio de 2019; con el siguiente horario de atención: 09:00 horas a 15:00 horas **o por correo electrónico:** licitaciones_sedesos@hotmail.com y licitaciones.sedesos@groo.gob.mx.

La forma de pago para la adquisición de las bases es: pago en efectivo en las cajas de las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo o a través del Portal de Tributanet localizado en la dirección: <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/site>.

La procedencia de los recursos será: Recurso Estatal.

La junta de aclaraciones: 15 de Julio de 2019 a las 12:00 Horas, en el domicilio que se menciona como Lugar de Entrega.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de oferta técnica y económica:

22 de Julio de 2019 a las 15:00 Horas, en el domicilio que se menciona como Lugar de Entrega.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será en: Español.

Licitación de carácter: Nacional.

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional.

Lugar de Entrega: En las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo.

Plazo de entrega: Será de 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, debiendo realizar la entrega del mismo en el domicilio que se estipula como Lugar de Entrega.

El pago se realizará: mediante un anticipo del 50% del monto del contrato, el cual será entregado en los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato y se entregue por parte de **EL PROVEEDOR**+ una FIANZA POR EL 100% del monto del Anticipo y en un único pago correspondiente al otro 50% se pagará al cumplir el servicio a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura, el pago será vía transferencia bancaria por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo dentro de los veinte días naturales posteriores al término de los servicios solicitados.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

1. No estar en los supuestos que marca el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
2. Más los solicitados en las bases de la licitación.

Chetumal Quintana Roo, a 08 de julio de 2019.

HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA GALA VILLA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Rúbrica